FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREZ	FLOREZ	DEIVY RAFAEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 6801492	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 6801492 D.M. 43

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 14 MES 05 AÑO 1982	CARRERA 16 11B 35 AVENIDA GAITNA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	PUERTO ASÍS	TELÉFONO	3107563483	EMAIL	derapeflo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X			11	2016	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2007	92320

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		EXCEL BASICO	02	2006
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	192	X		SEMINARIO DE MERCADEO Y VENTAS	11	2007
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		SEMINARIO TALLER MOTIVACIONAL Y ORIENTACIÓN OCUPACIONAL	02	2008
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		SEVICIO AL CLIENTE	07	2008
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6	X		RUTAS DE ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	08	2011
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENENTAR FAMILIAR	EDUCACIÓN INFORMAL	144	X		PROYECTO DE VIDA	12	2012
FUNDACIÓN MANUEL MEJIA	EDUCACIÓN INFORMAL	320	X		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EXTENCIÓN RURAL	01	2014
CORPARACION EDUCATIVA DE LA AMAZONIA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	06	2014
CORPORACIÓN PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL DE	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN PEDAGOGIA DIDACTICA	06	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORENCIA - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONTROL URBANO					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 15 null centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6015142060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL OFERTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL DIRECTOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 32 84 BOGOTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO A LA ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CALLE 15 15 20 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* APOYO ELECTORAL					*DIRECCIÓN* CALLE 15 OESTE 15 20 OESTE centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN PICACHOS.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4355474	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESONAL EN MERCADEO	*DEPENDENCIA* "PROGRAMAS SOCIALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 19 48 BARRIO CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4353220	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	12	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVEERSITARIO	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 null null centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4362751	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 7 61					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103438190	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* Barrio Cunduy					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ONG SEMBRANDO SEMILLAS CON EXITO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* PROYECTOS SOCIALES POBLACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 0 0 0 ABBAS TURBAY					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138723774	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TRIBUTARIA						*DIRECCIÓN* carrera 13 calle 15 Esquina Barrio Centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138723774	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TRIBUTARIA						*DIRECCIÓN* carrera 15 calle 13 esquina Barrio centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138723774	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION TRIBUTARIA						*DIRECCIÓN* carrera13 calle 15 esquina Barrio centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOMOS COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3132279381	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	06	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SOCIOEMPRESARIAL						*DIRECCIÓN* Barrio la Vega					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNAD (UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA)			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3144355706	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTO SOCIAL						*DIRECCIÓN* Barrio cunduy					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACUICA (ASOCIACION DE ACUICULTORES DEL CAQUETA).			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4359797	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	11	*Año*	2013	*Día*	12	*Mes*	03	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EMPRESARIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 10N °16 52 centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ONG SEMBRANDO SEMILLAS CON EXITO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* ARA DE PROYECTOS SOCIALES						*DIRECCIÓN* CARRERA 0 0 0 ABBAS TYRBAY					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD : ACUICA (ASOCIACION DE ACUICULTORES DEL CAQUETA).			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EMPRESARIAL						*DIRECCIÓN* : cra.10N°16-52 centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORFETEC (CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA)			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3157944165	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	09	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SOCIAL						*DIRECCIÓN* las avenidas					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACAQUETA (FUNDACION DE ACCION SOCIAL POR EL CAQUETA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6014352520	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	04	*Año*	2011	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL COGESTOR SOCIAL RED UNIDOS	*DEPENDENCIA* 'PROGRAMAS SOCIALES						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 9A 14 PRADO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SEMBRANDO CAPITAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4341733	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMERCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 15N 8 29 centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4344473	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 9 ? 11 segundo piso Barrio, coopera						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDARCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165630932	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2005	*Día*	05	*Mes*	02	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 123 SOCIAL					*DIRECCIÓN* sede Edificio curiplaya 1er piso						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOMUPCAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4357922	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2005	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 18 20 B/centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORDESCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103449454	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2002	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EDUCADOR FAMILIAR	*DEPENDENCIA* 123 SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1B 29D 11 VILLA DEL RIO						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA CORPECOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO PEDAGOGICO DE LAS AMERICAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	01	Año: 2017	Día:	04	Mes:	01	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE NORTE - ESTE BARRIO EL RINCO DE LA					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	9
EXPERIENCIA DOCENTE	1	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Deiny Rafael Ramos Flores

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 15:31

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DEIVY	RAFAEL	PEREZ	FLOREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	6801492

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO ASÍS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLORENCIA - CAQUETA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Dirección	["Carrera 12 Calle 15 esquina"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$3.900.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$3.900.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	CAQUETÁ	FLORENCIA	$7.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$47.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BELLADIRA		RAMIREZ	GIRALDO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 30507872

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6801492**



PEREZ FLOREZ
APELLIDOS

DEIVY RAFAEL
NOMBRES

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1982**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-MAY-2000 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223640740

(415)7707212489984(8020) 000014122364074 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 8 0 1 4 9 2	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 0 1 4 9 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
EREZ	FLOREZ	DEIVY	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
AV GAITAN CR 16 11 B 35

42. Correo electrónico derapeflo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 3 9 9 1 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 2 2 0 2 1 6	7 0 1 0	2 0 1 1 0 3 3 0	8 2 3 0		

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
3 1 3 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

19 - No responsable de IVA

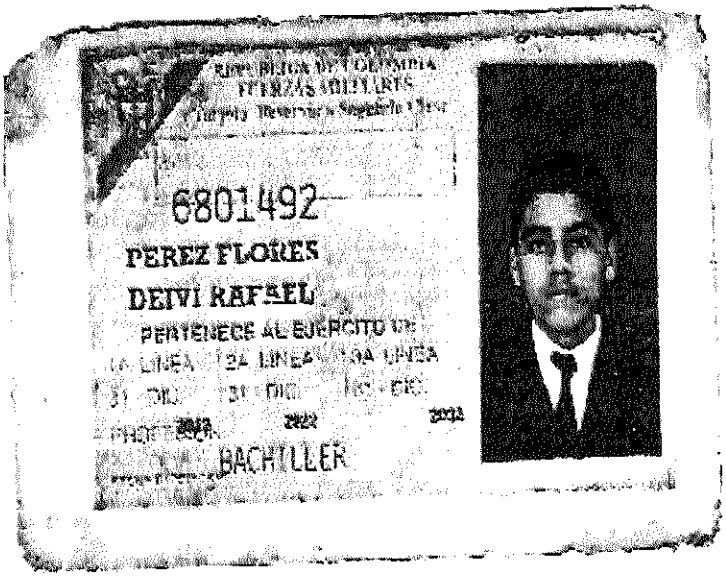
Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.



6801492

PEREZ FLORES

DEIVI RAFAEL

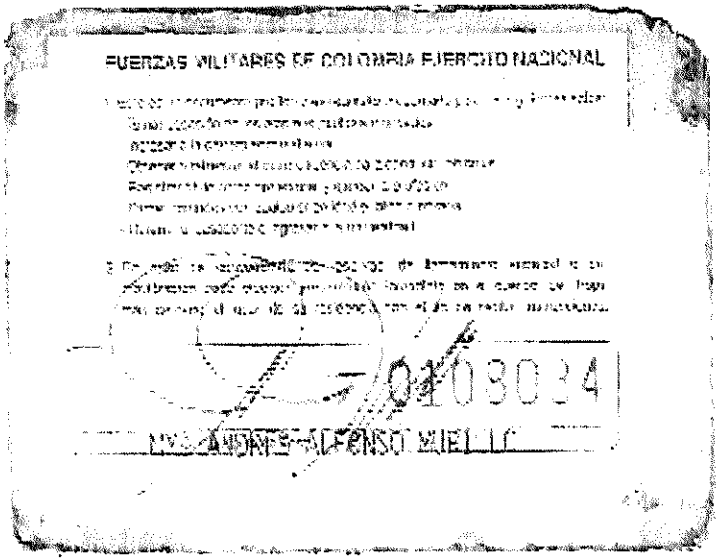
PERTENECE AL EJERCITO DE

LA LINEA 2A LINEA 3RA LINEA

31 DIC 31 DIC 31 DIC

2021 2022 2023

BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1003034

LUIS ALBERTO ALFONSO MIELLE



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Competencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 92320

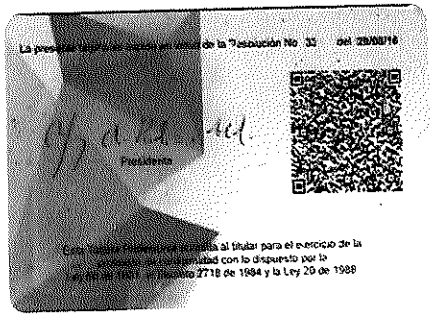
DEIVY RAFAEL
PEREZ FLOREZ

CC 6801492 FLORENCIA

Universidad DE LA AMAZONIA

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 21/12/2007



La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No 33 del 29/03/19

Presidente

Con esta tarjeta profesional se habilita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 29 de 1988

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 92320 otorgada a DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ, con la cédula de ciudadanía No. 6801492, se encuentra vigente.

Que DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 92320 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 33 del 29 de Agosto de 2016.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el tres (03) de Diciembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 03-12-2025 09:48:16 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 286403

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285534447

PIB
20:00:31

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6801492:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 08:06:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6801492
Código de Verificación	68014922512030806l8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:57 AM horas del 03/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6801492**

Apellidos y Nombres: **PEREZ FLOREZ DEIVY RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grajo

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2025 08:09:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6801492** y Nombre: **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128344140** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

OFICINA DE ASESORÍA
JURÍDICA
ALCALDÍA DE FLORENCIA

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Ley 1918 de 2018)

Yo, __**DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ** identificado con C.C. No. **6.801.492**_expedida en **Florencia - Caquetá**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Florencia identificada con NIT. 800.095.728-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi vinculación a la planta de empleos de la Entidad, y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el Municipio de Florencia - Caquetá de enero 2026

Firma Deivy Rafael Perez Flor
Nombre Deivy Rafael Perez Florez
Cédula 6801492

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:12:05 horas del 03/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6801492,** Apellidos y Nombres **PEREZ FLOREZ DEIVY RAFAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia De Florencia** , con NIT **800095728-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6801492 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/12/2025 08:18 AM

Código Verificación: **R17X2PS4FJ**

Válida hasta: **03/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

A:

Deivy Rafael Perez Florez

Cédula de Ciudadanía No. *6801492* Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Administración de Empresas* de la Facultad *de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 21 días del mes de Diciembre de 2007*

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *001*

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 2130

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA, según Acuerdo No. 392 del 20 de Diciembre de 2007, ha certificado que

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 6801492 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A001353** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 21 de diciembre de 2007.

LUIS EDUARDO TORRES GARCIA
Rector

MEYER HURTADO PARRA
Secretario General

DENNYSE HERMOSA GUZMAN
Decano

Registrado al libro 001 Folio: 0156 Fecha: 21 Diciembre de 2007

Jurídica
Alcaldía de Florencia

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

HACE CONSTAR:

Que, el señor **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.801.492 de Florencia- Caquetá, suscribió en el Municipio de Florencia el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

No. **20240628 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2024**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL URBANÍSTICO, CON UN ENFOQUE ESPECÍFICO EN LA SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA (5).

	Actividad a realizar
1	Apoyar la revisión previa de veinte (20) solicitudes para el trámite y expedición de licencias urbanísticas en la Oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.
2	Apoyar en el seguimiento y control de cien (100) obras licenciadas en cuanto al área estructural y destinada a la construcción de la infraestructura según planos y diseños aprobados en la Oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.
3	Apoyar y acompañar treinta (30) Inspecciones oculares respecto de las obras en construcción en el municipio de Florencia, para verificar que se está construyendo con permisos y/o licencias de urbanismos expedida por la oficina de Control Urbano.
4	Apoyar en el sellamiento de obras en construcción que se realicen sin licencia urbanística y/o permiso de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial
5	Apoyar en la atención de cincuenta (50) quejas, peticiones, reclamos y requerimientos por escrito y verbal que presenta la comunidad respecto de las obras y construcciones en el Municipio de Florencia.
6	Realizar inspecciones de campo para la elaboración de informes sobre perforaciones en la vía y pode de árbol.
7	Brindar acompañamiento a los inspectores de policía durante las audiencias relacionadas con querellas por perturbación de la propiedad, así como en la elaboración de los informes correspondientes.
8	Brindar orientación a la comunidad sobre los requisitos técnicos y jurídicos necesarios para realizar trámites ante la Oficina de Control Urbano.
9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por las dependencias de la Administración Municipal y de otras entidades u organizaciones de orden Municipal y Departamental.
	Las demás actividades de apoyo a la labor de la Oficina de Control Urbano adscrita a la Secretaria de

VALOR:	El valor del contrato es por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($7.980.000) M/CTE
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de dos (2) meses con veinticuatro (24) días, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre.
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ESTADO DEL PROCESO:	TERMINADO

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de febrero del 2025.

JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Nota: La presente información es tomada del expediente fisico y digital que reposa en este Despacho.

Revisó:	Mauren Viviana Cadena Melo	**Cargo**	Asesor G.I.T Contratación	Firma	
Proyectó:	Yuliana Murcia G.	**Cargo**	Contratista	Firma	

Prosperidad Social

EL SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO

DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

HACE CONSTAR:

==========

NOMBRE: **DEIVY RAFAEL PÉREZ FLÓREZ**
CEDULA: 6.801.492

==========

FECHA DE INGRESO: 17-OCT-2023
FECHA DE RETIRO: 05-AGO-2024 ESTADO PLANTA: RETIRADO

==========

UBICACIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ
CARGO(S) DESEMPEÑADO(S): PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09

==========

Que mediante Resolución No. 01822 de 23 de agosto de 2023 y Acta de Posesión, fue nombrado con carácter provisional y posesionado a partir del 17 de octubre de 2023, en el empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 09 de la Planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ubicado en la Dirección Regional Caquetá.

Que mediante Resolución No. 02664 de 29 diciembre 2020 *"Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"* las funciones asignadas al empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 09 de la Planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ubicado en la Dirección Regional Caquetá, fueron las siguientes:

1. Articular actividades de difusión de la oferta institucional en la regional de acuerdo con las políticas y los lineamientos de las Direcciones Misionales.
2. Gestionar el plan de acción de la dependencia de acuerdo con las directrices institucionales.
3. Acompañar el ejercicio de la participación y control social de la gestión y ejecución de los procesos misionales en la regional de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad.
4. Acompañar en la generación de alianzas con organizaciones de distinta naturaleza, para la ejecución de acciones dirigidas a atender

la población beneficiaria del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.

5. Participar en los espacios de concertación, con las dependencias del Departamento y Entidades adscritas y vinculas, sobre las actuaciones que sean necesarias para realizar una intervención territorial integral y articulada que genere mayor impacto sobre la población beneficiaria del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.

Que según el Artículo 4. de la Resolución No. 02664 del 29 de diciembre de 2020, las funciones transversales para los empleos que conforman la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, fueron las siguientes:

1. Participar en las actividades de implementación del modelo integrado de planeación y gestión, con el fin de garantizar la prestación de los servicios de la Entidad de acuerdo con los procedimientos, metodologías y normatividad vigente (Todos los niveles de empleo).
2. Aplicar métodos y procedimientos de control interno para asegurar la calidad, eficiencia y eficacia en su gestión, de acuerdo con las normas vigentes y las directrices de la Entidad (Todos los niveles de empleo).
3. Aplicar el sistema de Gestión Documental, así como clasificar y actualizar la información y documentos que produzca o utilice la dependencia, de acuerdo con los procedimientos y la normatividad vigente (Todos los niveles de empleo).
4. Proyectar y gestionar, de acuerdo con su competencia, respuestas a las PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones) radicadas en la dependencia por los grupos de valor y los grupos de interés, tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos (Todos los niveles de empleo).
5. Desarrollar las actividades de generación, documentación y difusión del conocimiento necesario para la prestación de los bienes y servicios a cargo de la entidad y la construcción de la memoria institucional de manera organizada, permanente, oportuna y bajo los lineamientos y estrategias definidos por la entidad (Todos los niveles de empleo).

6. Ejercer actividades de supervisión de los contratos y/o convenios que celebre la dependencia y que le sean asignados, dando cumplimiento a las normas legales vigentes (para los empleos del Nivel Directivo, Asesor y Profesional)
7. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo con las políticas institucionales y normas técnicas vigentes (Todos los niveles de empleo).
8. Preparar, analizar y consolidar información necesaria para la elaboración de informes relacionados con la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades, de acuerdo con su competencia, propias de los procesos de la dependencia, con el objeto de hacer seguimiento y proponer acciones de mejora, de acuerdo con los procedimientos definidos y la normatividad aplicable (Todos los niveles de empleo).
9. Participar en la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias, a nivel nacional y regional, de acuerdo con su competencia, con el fin de dar cumplimiento a las metas del Sector, de la Dirección del Departamento y de la dependencia a la que pertenece (Todos los niveles de empleo).
10. Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe de la dependencia, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del cargo (Todos los niveles de empleo).

Que mediante Decreto No. 1663 del 06 de diciembre de 2021, "*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social*", se modificó el artículo 9 del Decreto 2094 de 2016.

Que mediante Decreto No. 1664 del 06 de diciembre de 2021, "*Por el cual se modifica la Planta de personal de Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se suprimieron algunos de los empleos y se crean empleos en la planta de personal de la Planta de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social.*"

Que meniante resolucion 01357 "*Por medio la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento provisional* " se dio por terminado el nombramiento provisional efectuado a **DEIVY RAFAEL PÉREZ FLÓREZ** a partir de 5 de agosto del 2024 en el empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado

09 de la Planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ubicado en la Dirección Regional Caquetá.

Que Según Resolución No. 00693 del 23 de febrero de 2015, *"Por medio de la cual se establece la jornada laboral ordinaria y la especial o flexible para los Servidores Públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social"*, la jornada laboral ordinaria para los Servidores Públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que, en el parágrafo del artículo segundo, se establece la jornada laboral especial o flexible para los Servidores Públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, será así: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. ó de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Se expide en Bogotá, a los treinta (30) días de agosto de 2024.

OLIVERIO ORJUELA AGUILAR
Firmado digitalmente por: OLIVERIO ORJUELA AGUILAR
Fecha: 2024.08.30 11:03:27 -05'00'

OLIVERIO ORJUELA AGUILAR

EDWARD KENNETH FUENTES PEREZ
Firmado digitalmente por EDWARD KENNETH FUENTES PEREZ
Fecha: 2024.08.30 08:06:11 -05'00'

Revisó: Edward Kenneth Fuentes Pérez

Proyectó: Jessika Tatiana Mozo Gonzalez

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL COORDINADOR DE LA SECCION DE NOMINA Y TALENTO HUMANO DE LA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL CAQUETA

HACE CONSTAR:

Que el señor **DEIVY RAFAEL PÉREZ FLOREZ,** Identificado con cédula de ciudadanía No.6.801.492 expedida en Florencia, Caquetá, prestó sus servicios a la Circunscripción Electoral del Caquetá, en virtud de las siguientes vinculaciones en los periodos y cargos relacionados a continuación:

- Mediante Resolución No. 293 del 08 de agosto de 2022, fue vinculado con carácter transitorio por la modalidad de Supernumerario en la Delegación Departamental del Estado Civil Caquetá, a partir del 09 de agosto de 2022 al 30 de septiembre de 2022, inclusive, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5120-04, con el fin brindar apoyo administrativo en actividades transversales de la Registraduría Especial de Florencia Caquetá.

- Mediante Resolución No. 341 del 30 de septiembre de 2022, fue prorrogada su vinculación laboral con carácter transitorio por la modalidad de Supernumerario en la Delegación Departamental del Estado Civil Caquetá, a partir del 01 de octubre de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2022, inclusive, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5120-04, a fin de continuar con la disposición de sus servicios que viene desarrollando en la sede de la Registraduría Especial de Florencia Caquetá.

- Mediante Resolución No. 383 del 31 de octubre de 2022, fue prorrogada su vinculación laboral con carácter transitorio por la modalidad de Supernumerario en la Delegación Departamental del Estado Civil Caquetá, a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022, inclusive, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5120-04, a fin de continuar con la disposición de sus servicios que viene desarrollando en la sede de la Registraduría Especial de Florencia Caquetá.

- Mediante Resolución No. 426 del 30 de noviembre de 2022, fue prorrogada su vinculación laboral con carácter transitorio por la modalidad de Supernumerario en la Delegación Departamental del Estado Civil Caquetá, a partir del 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5120-04, a fin de continuar con la disposición de sus servicios que viene Desarrollando en la sede de la Registraduría Especial de Florencia Caquetá.

- Mediante Resolución No. 193 del 26 de junio de 2023, fue vinculado laboralmente con carácter transitorio por la modalidad de Supernumerario en la Delegación Departamental del Estado Civil Caquetá, a partir del 04 de julio de 2023 y hasta el 14 de julio de 2023, inclusive, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5120-04, a fin de brindar apoyo electoral en la inscripción de ciudadanos para en el proceso de Autoridades Territoriales de 29/10/2023, para la Registraduría Especial de Florencia Caquetá.

- Mediante Resolución No. 270 del 18 de agosto de 2023, fue vinculado con carácter transitorio por la modalidad de Supernumerario en la Delegación Departamental del Estado Civil Caquetá, a partir del 22 de agosto de 2023 al 30 de septiembre de 2023, inclusive, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5120-04, con el fin brindar apoyo administrativo en actividades transversales de la Delegación Departamental del Caquetá.
- Mediante Resolución No. 310 del 29 de septiembre de 2023, fue prorrogada su vinculación laboral con carácter transitorio por la modalidad de Supernumerario en la Delegación Departamental del Estado Civil Caquetá, a partir del 01 de octubre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023, inclusive, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5120-04, a fin de continuar con la disposición de sus servicios que viene Desarrollando en la sede de la Delegación Departamental del Caquetá.
- Mediante Resolución No. 345 del 11 de octubre de 2023, los Delegados Departamentales del Caquetá, le aceptaron a partir del 11 de octubre de 2023, la renuncia presentada al cargo de Auxiliar Administrativo, código 5120-04, que venía desempeñando para la sede administrativa de la Delegación Departamental del Caquetá.

La presente certificación de tiempo de servicios se expide a solicitud del interesado, para adelantar actividades de carácter personal.

2

Florencia, 14 de marzo de 2024.

NELSON SAMBONI UNI
Coordinador Nómina y Talento Humano
Circunscripción electoral del Caquetá

Carolina Pinzón Candil

Fundación
PICACHOS

"La Alternativa Para el Desarrollo Sostenible"
Nit. 828.000.312-7

FUNDACION PICACHOS
Nit. 828.000.312-7

FUNDACION PICACHOS		
Certificado Laboral		
RADICADO	FECHA	FOLIOS
FP-18001-CL979	17/01/2023	0
Miguel Angel Claros Conea		
Director Ejecutivo		

CERTIFICA

Que el señor **DEIVI RAFAEL PEREZ FLOREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 6.801.492 laboro como **PROFESIONAL COMERCIAL** en el marco del Contrato de Aportes **DEL POGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**, relacionados a continuacion:

1. Contrato **No. FP-1800-PNIS-0010-2022** desde el 15 de Febrero del 2022 al 30 de Septiembre del 2022.

	ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL COMERCIAL
1	Llevar a cabo los diagnósticos necesarios para conocer e identificar las prioridades de fortalecimiento y proyectar el plan de trabajo.
2	Diseñar la metodologia y protocolos necesarios para la realización de los talleres participativos de acuerdo con los temas planteados en estos términos de referencia y los adicionales identificados por el Coordinador territorial, utilizando estrategias pedagógicas, participativas y didácticas de transferencia de conocimientos y extensión rural que permita el fortalecimiento y generación de tejido social, capacidad instalada y sentido de pertenencia.
3	Realizar las visitas requeridas según plan de trabajo para desarrollar los talleres y actividades previstos.
4	Implementar acciones de transversalización de género en cada uno de los procesos de fortalecimiento empresarial y comercial
5	Participar de las reuniones con el Coordinador territorial, necesarias para la planificación, seguimiento y evaluación del desarrollo del acompañamiento.
6	Presentar informes mensuales del desarrollo de las actividades previstas en acompañamiento de acuerdo con el formato provisto por el Coordinador Territorial.
7	Presentar un informe final del acompañamiento que evidencie el estado en el que se encuentra cada negocio colectivo y/o micronegocio, después de realizar el proceso, comparando la línea de base según diagnóstico y la mejora evidenciada a través del proceso.
8	Mantener bases de datos actualizadas con sus respectivos soportes mediante las herramientas de seguimiento establecidas, que permitan la elaboración de informes, reportes, presentaciones y otros documentos que sean necesarios.
9	Presentar la totalidad de las herramientas y formatos desarrollados en el marco del acompañamiento.
10	Elaborar junto con las mujeres el plan de adquisiciones de equipos, herramientas, muebles e insumos para la creación y constitución de los negocios inclusivos.
11	Acompañar el proceso de entregas de insumos (agropecuarios y no agropecuarios), maquinaria, herramientas, muebles y equipos, entre los más importantes, identificados dentro de los negocios inclusivos, a través del modelo operativo que se defina, en los sitios y plazos establecidos por el coordinador territorial.

12	Acompañar y orientar a las mujeres vinculadas en la toma de decisiones.
13	Acompañar a las lideres designadas en las negociaciones, estructuración y firma de los contratos y/o acuerdos de comercialización.
14	Entregar mínimo un 1 documento donde se evidencie un acuerdo de comercialización por cada núcleo del proyecto.
15	Gestionar la vinculación de tres o más aliados comerciales cuando el volumen de producción así lo permita.
16	Comunicar oportunamente alertas que presentan el negocio colectivo y/o micronegocio e informar al Coordinador territorial sobre los planes de acción concertados para mitigar los riesgos.
17	Asesorar a las mujeres participantes en la gestión y acceso a recursos de crédito para la implementación y sostenimiento de los micronegocios y/o negocios colectivos cuando corresponda.
18	Apoyo en la construcción e implementación del protocolo COVID 19, para visitas y eventos de capacitación en el desarrollo del proyecto.
19	Hacer entrega formal del negocio colectivo y/o micronegocio a las beneficiarias del proyecto (informe de resultados, archivo, contabilidad, entre otros) una vez haya cumplido su acompañamiento, dejando evidencia de la entrega a la Fundación Picachos
20	Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por el Representante legal de la FUNDACIÓN PICACHOS en el marco del proyecto.
21	Cumplir con la legislación vigente relativa al Sistema de Seguridad Social y en consecuencia encontrarse afiliado a una Empresa Prestadora de servicios de Salud (EPS), un Fondo de Pensiones y Cesantías y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Dada en Florencia Caquetá a los Trece (13) días del mes de Enero de Dos Mil Veinte tres (2023).

MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA
Director Ejecutivo
Fundación Picachos

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT 8000[illegible]
DIA-12.7

Florencia enero 20 de 2020

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

C E R T I F I C A:

Que el señor DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 6 501 492 expedida en Florencia - Caquetá, laboró para la Gobernación del Caquetá, desde el día 21 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 08, en nombramiento provisional.

- Las Funciones de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219, grado 08, son tomadas de la Resolución 002499 del 12 de diciembre del 2018, respectivo Manual de Funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Caquetá

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar la formulación y socialización del plan de desarrollo departamental para dar cumplimiento a la ley 152 de 1994.
2. Asesorar a las dependencias en la elaboración de los planes anuales de acción para realizar el seguimiento y evaluación sobre su ejecución.
3. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación y seguimiento de los programas y proyectos del plan de desarrollo departamental para hacer los ajustes necesarios.
4. Rendir informes sobre el desarrollo de los planes de acción de cada dependencia para formular las recomendaciones y ajustes que se estimen pertinentes.
5. Coordinar las actividades en el manejo y el buen funcionamiento del banco de proyectos departamental para que sirva de soporte en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
6. Diseñar, orientar y dirigir estrategias de capacitación y asistencia técnica en formulación, evaluación y gestión de proyectos a las secretarías y a los municipios, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación para gestionar recursos de inversión.
7. Revisar y radicar los diferentes proyectos presentados a los Bancos de Proyectos para su respectiva viabilidad técnica, social, financiera, económica y ambiental.
8. Registrar los proyectos viables que sean susceptibles de financiación para que hagan parte del Plan Operativo Anual de Inversiones.
9. Realizar el seguimiento físico – financiero a los proyectos que están en ejecución a

fotocopias-) de los proyectos presentados para su posterior actualización.

11. Apoyar en la coordinación de la agenda interna local y regional (amazorinoquia), programas de ciencia y tecnología y visión prospectiva para definir la nueva política en el sector agropecuario y medio ambiente en el cual el departamento tiene fortalezas y posibilidades para la competitividad y productividad en el marco del TLC.
12. Formular indicadores relacionados con el sector agropecuario para el apoyo en la toma de decisiones en los programas y proyectos productivos.
13. Apoyar la implementar el Sistema de Información Geográfica del Caquetá, como soporte a la gestión de los municipios, para impulsar y realizar acciones que permitan disponer de instrumentos eficaces de orientación de desarrollo a los territorios, dentro del marco de la ley 388 de 1997.
14. Generar indicadores socioeconómicos regionales, para el análisis de la situación financiera, económica y social del departamento.
15. Rendir los informes que le sean solicitados y los que normalmente deban presentarse acerca de la gestión del área de desempeño.
16. Realizar las solitudes de disponibilidad presupuestal en el software financiero del Departamento, respecto de los gastos a ejecutar por su área de desempeño.
17. Realizar la supervisión a contratos y convenios designados por el ordenador del gasto de conformidad a la normatividad vigente.
18. Participar en la formulación y ejecución del autocontrol en la gestión de la dependencia para contribuir al cumplimiento de la misión institucional.
19. Participar en los programas de inducción, reinducción, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, bienestar, entre otros, a los que se les convoque por parte de la Entidad.
20. Realizar la gestión documental y archivo de los documentos de su competencia.
21. Fomentar el uso racional de los recursos naturales, en especial el agua para contribuir a la mitigación del cambio climático.
22. Las demás que se le asignen y que corresponda a la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

María Cielo Serrano P.

MARIA CIELO SERRANO PALACIO
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social.

Vo. Bo: Elcy Holguin. / Profesional U.

Proyectó y elaboró: Alberto Magno. /secretario

Escaneado con CamScanner

Certificación Nº 2018-112

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que el profesional **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **6.801.492** expedida en Florencia, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto general de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Contrato:	**0133 del 22 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para ejecutar formación profesional integral titulada desarrollando las competencias definidas en el programa de formación, en los aprendices matriculados, con base en la metodología de aprendizaje por proyectos, a partir de la formulación de proyectos formativos estructurados en fases, actividades de proyecto y resultados de aprendizaje especifico y/o complementaria, en el área de Administración, que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá.
Fecha de Inicio:	22 de enero de 2018
Fecha terminación:	7 de julio de 2018
Término de Ejecución:	El término pactado es de "Cinco (05) meses y dieciséis (16) días, contados a partir de la aprobación de la póliza".
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de veinte millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos pesos mcte (**$20.641.200**).

Obligaciones Específicas:

a) Impartir formación profesional integral desarrollando las competencias definidas en los programas de formación, titulada y/o complementaria. b) Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el SENA c) Garantizar el cumplimiento de las actividades del procedimiento de ejecución de la formación, con el fin de lograr el desarrollo de las mismas en los tiempos previstos dentro de cada uno de los programas de formación d) Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000

reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte. g) Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad. h) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación). i) Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica. j) Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente. k) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices. l) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA. m) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos. n) Reportar en el sistema Sofía Plus, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. o) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro. p) Asistir y participar en las reuniones generales, conferencias, transferencias de conocimiento o actualización programados por el SENA. q) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo de la formación y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos. r) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices. s) Trabajar de manera articulada con el programa de Bienestar al Aprendiz, para el desarrollo de actividades encaminada a la retención de aprendices t) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y/o actualización de la misma, cuando a ello haya lugar y adjuntar el respectivo certificado al informe de ejecución. u) Dedicar horas a proyectos de investigación, cuando el supervisor del contrato le solicite y el Centro de Formación lo Requiera. v) No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA. w) Generar estrategias para que los aprendices utilicen la plataforma Black Board y la biblioteca virtual. x) Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

Se expide en la Ciudad de Florencia, Caquetá, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información que reposa en los archivos de la entidad, el doce (12) de Abril de 2018.

JOSÉ DELBY VARGAS GUTIÉRREZ

Proyecto: Alexandra Perdomo Losada-Apoyo Administrativo-Contratación

Revisó: Darleny Encarnación Alonso-Funcionaria oficina Contratación

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

CÓDIGO DE IMPRESIÓN

1GWD1X0EHIJ1MX4KL

LA COORDINADORA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN – SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD -

CERTIFICA:

Que el(a) contratista ***DEIVI RAFAEL PEREZ FLOREZ*** *identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.* ***6.801.492*** *presto(a) sus servicios mediante la siguiente orden:*

CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION SERV. PROFESIONALES No. CON-2017-000062

OBJETO: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CEAD FLORENCIA, HACIENDO SEGUIMIENTO, GESTIÓN Y APOYO TRANSVERSAL, EN LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL CONVENIO 021 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE CAQUETA Y LA UNAD, DEFINIDOS POR LA SUPERVISIÓN, TENIENDO COMO REFERENTE DE ACTUACIÓN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO 021 DE 2014*

PLAZO DE EJECUCIÓN: *A partir del* ***10 de marzo de 2017*** *y hasta el* ***30 de noviembre de 2017***

VALOR DEL CONTRATO: *VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (*$***.25.133.333,31***.oo).*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

DIRLEY YOLIMA GARCÍA CARO

Proyectó: TPS

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SEMBRANDO SEMILLAS CON EXITO

Personería Jurídica No. 054 de 2000
Nit. 828.001.804 – 3
Carrera 2 H No. 13 – 107 B. Abbas Turbay

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SEMBRANDO SEMILLAS CON ÉXITO

C E R T I F I C A

Que el Administrador de Empresas ***DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ*** *identificado con Cedula de Ciudadanía Número 6.801.492 expedida en Florencia – Caquetá, Portador de la Tarjeta Profesional No. 92320 del Consejo Profesional de Administración de Empresas, laboro en nuestra Organización No Gubernamental, durante los periodos del 01 de marzo de 2013 hasta el 31 de agosto de 2013 y desde el 01 de Marzo de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2017, vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios, Profesionales y desarrollando el cargo de* ***PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL****, realizando entre otras las siguientes funciones: Capacitación, orientación e información sobre los sobre rutas integrales de atención, los derechos, las formas de hacerlos efectivos, servicios y entidades encargados para su atención y protección integral, asesoría, acompañamiento a los beneficiarios y programas desarrolladas por la Organización dirigida a jóvenes y mujeres pertenecientes a comunidades desplazadas, víctimas del conflicto armado, población sectores sociales (negritudes, afros descendientes, indígenas, entre otros), y población vulnerable estratos 0 y 1, entre otros.*

El Administrador de Empresas ***DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ*** *durante este tiempo se destacó por su responsabilidad, cumplimiento y seriedad en las labores asignadas.*

La presente se expide por solicitud verbal del interesado, en Florencia – Caquetá a los Quince (15) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

NIT.800.091.594-4.

DG/12.3

Florencia, 26 DIC 2017

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor **DEYBI RAFAEL PEREZ FLOREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía 6.801.492 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios para la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	386 del 17 de mayo del 2017
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Tributaria como integrante del Grupo Operativo y de capacitación que ejecutará las actividades necesarias para el cumplimiento del plan operativo que se desarrollará como estrategia para enfrentar el fenómeno de la producción, distribución y comercialización del licor adulterado y de contrabando, así como de cigarrillos falsificados y las demás que se requieran para el cumplimiento del convenio interadministrativo No. CIPM 004 del 2017.
DURACIÓN:	Cuatro (4) meses, doce (12) días.
INICIO Y CULMINACION:	19 de mayo de 2017 al 30 de septiembre del 2017.
VALOR DEL CONTRATO:	Once millones de pesos ($11.000.000).

Obligaciones contractuales:

1. Coordinar cada uno de los grupos asignados (capacitación y operativo).
2. Formular el plan de acción de su respectivo grupo de acuerdo con las líneas estratégicas del programa anticontrabando.
3. Liderar acciones preventivas, disuasivas y operativas contra la evasión de impuesto al consumo en coordinación con las entidades correspondientes.
4. Garantizar que se mantenga actualizado la plataforma de informática de aprehensiones y decomisos.
5. Coordinar con las instituciones respectivas la vigilancia y control a todas las personas naturales y jurídicas que almacenen, comercialicen y contribuyan o expandan cigarrillos, licores, cervezas, cifones, refajos, vinos, aperitiivos y similares.
6. Participar en las vías de control en puestos terrestres, fluviales y aéreas, visitas a establecimientos del comercio, contribuyentes y demás diligencias necesarias tendientes a la verificación de los productos gravados en el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, asi como

NIT.800.091.594-4.

DG/12.3

7. Capacitar a los diferentes sectores de la población y priorizando las comunidades en condición de vulnerabilidad sobre el impacto en la salud, las finanzas del Departamento, la seguridad ciudadana, y los peligros que representa para sus vidas el consumo de estos productos.
8. Elaborar informes y reportarlos al director del grupo y a quien corresponda.
9. Desplazarce a los municipios del Departamento para realizar las actividades programadas según las necesidades a desarrollar.
10. Llevar un registro sistematizado de las actividades desarrolladas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

DIEGO ALEXANDER GARCIA.
Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social.

Proyectó y elaboró: Piedad E. /Secretaria.

GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ

Usted Hacemos Mas por el Caquetá

NIT.800.091.594-4.

DG/12.3

Florencia 19 ABR 2017

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que la señora **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 6.801.492 expedida en Florencia Caquetá, prestó sus servicios para la Gobernación del Caquetá. mediante contrato de prestación de servicios profesionales. que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 635 del 13 de diciembre del 2016.
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección Tributaria, como integrante del Grupo Operativo y de capacitación que ejecutara las actividades necesarias para el cumplimiento del Plan Operativo que se desarrollara como estrategia para enfrentar el fenómeno de la producción, distribución y comercialización de licor adulterado y de contrabando. asi como de cigarrillos adulterados y las demás que se requieran para el cumplimiento del convenio interadministrativo No CIPM 001 del 2016.
DURACIÓN: Quince (15) dias.
INICIO Y CULMINACION: 16 de diciembre del 2016 al 30 de diciembre del 2016.
VALOR DEL CONTRATO: Dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000).

Obligaciones contractuales:

1. Liderar cada una de las grupos asignados (capacitación y operativa).
2. Formular el plan de acción de su respectivo grupo de acuerdo con las líneas estratégicas del programa anti contrabando.
3. Liderar acciones preventivas, disuasivas y operativas contra la evasión del impuesto al consumo.
4. Garantizar que se mantenga actualizada la plataforma informática de aprehensiones y decomisos.
5. Apoyarse con las instituciones respectivas. para la vigilancia y control a todas las personas naturales y jurídicas que almacenen. comercialicen distribuyan o expendan cigarrillos. licores. cerveza. sifones y refajos. vinos. aperitivos y similares.

NIT.800.091.594-4.

DG/12.3

6. Participar en las puestas de control en las vías terrestres. fluviales y aéreas. visitas a establecimientos de comercio. contribuyentes y demás diligencias necesarias tendientes a la verificación de los productos gravados con el impuesto al consumo de licores. vinos. aperitivos y similares. así como cigarrillos y tabaco elaborado.
7. Capacitar a los diferentes sectores de la población y priorizando las comunidades en condición de vulnerabilidad sobre el impacto en la salud. las finanzas del departamento. la seguridad ciudadana y los peligros que representa para sus vidas el consumo de estos productos.
8. Elaborar informes y reportarlos al Director del grupo y a quien corresponda.
9. Desplazarse a los municipios del Departamento para realizar las actividades programadas según las necesidades a desarrollar.
10. Obrar con lealtad. responsabilidad y buena fe. durante la ejecución del contrato.
11. Llevar un registro sistematizado de las actividades desarrolladas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

DIEGO ALEXANDER GARCIA.
Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social.

Proyectó y elaboró. Piedad E. / Secretaria

GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Con Usted Hacemos Más por el Caquetá

NIT.800.091.594-4.

DG/12.3

Florencia

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 6.801.492 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	306 del 26 de mayo del 2016.
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Dirección Tributaria integrando el grupo operativo y de capacitación que ejecutara las actividades necesarias para el cumplimiento del plan operativo que se desarrollará como estrategia para enfrentar el fenómeno de la producción, distribución y comercialización de licor adulterado y de contrabando así como de cigarrillos falsificados y las demás que se requieran para el cumplimiento del convenio interadministrativo No. CIPM001 de 2016
DURACIÓN:	Tres (3) meses, seis (6) días.
INICIO Y CULMINACION:	26 de mayo del 2016 al 31 de agosto del 2016.
VALOR DEL CONTRATO:	Diez millones de pesos ($10.000.000).

Obligaciones contractuales:

1. Liderar cada una de las grupos asignados (capacitación y operativa).
2. Formular el plan de acción de su respectivo grupo de acuerdo con las líneas estratégicas del programa anti contrabando.
3. Liderar acciones preventivas, disuasivas y operativas contra la evasión del impuesto al consumo.
4. Garantizar que se mantenga actualizada la plataforma informática de aprehensiones y decomisos.
5. Apoyarse con las instituciones respectivas. para la vigilancia y control a todas las personas naturales y jurídicas que almacenen. comercialicen distribuyan o expendan cigarrillos. licores. cerveza. sifones y refajos. vinos. aperitivos y similares.
6. Participar en las puestas de control en las vías terrestres. fluviales y aéreas, visitas a establecimientos de comercio, contribuyentes y demás

gravados con el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, así como cigarrillos y tabaco elaborado.

7. Capacitar a los diferentes sectores de la población y priorizando las comunidades en condición de vulnerabilidad sobre el impacto en la salud, las finanzas del departamento, la seguridad ciudadana y los peligros que representa para sus vidas el consumo de estos productos.
8. Elaborar informes y reportarlos al Director del grupo y a quien corresponda.
9. Desplazarse a los municipios del Departamento para realizar las actividades programadas según las necesidades a desarrollar.
10. Obrar con lealtad. responsabilidad y buena fe, durante la ejecución del contrato.
11. Llevar un registro sistematizado de las actividades desarrolladas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

DIEGO ALEXANDER GARCIA
Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social.

Proyectó y elaboró: Piedad E. / Secretaria.

somosColombia

NIT- 813.009.965-2

FORMULACIÓN, CONSULTORÍA ASESORÍA, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

CORPORACIÓN POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOMOS COLOMBIA
NIT: 813.009.965-2

CERTIFICA:

Que, **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ** ; identificado con cedula de ciudadanía No. 6.801.492 de Florencia (Cqta), laboro para la Corporación por el Desarrollo Sostenible Somos Colombia, desde el 25 de Febrero de 2016 hasta el 06 de abril de 2016, como profesional de apoyo en el Componente Empresarial en temas de desarrollo de proyectos productivos (Consultoría Administrativa, contable, de mercadeo y de calidad) para las 133 unidades productivas en población vulnerable en el Municipio de Florencia (Caquetá), para el desarrollo del contrato No CD043-14 entre el Banco de Comercio Exterior de Colombia s.a BANCOLDEX y la Fundación Visión Salud que tiene como objeto "desarrollo del potencial productivo de población desplazada, ubicada en municipios de los departamentos del Huila y Caquetá"

La presente certificación se expide a solicitud de la Interesado, a los Doce (12) días del mes de Agosto de 2016, en la ciudad de Neiva (Huila).

Atentamente,

DAVID PLAZA GUAMANGA
C.C 12.239.916 de Pitalito
Representante Legal

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

CERTIFICA

El suscrito rector de la universidad de la UNAD.

Que DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 6801492 de Florencia. Ejecuto el contrato de prestación de servidos N° 2015000433 desde el 16 de marzo del 2015 hasta el 30 de mayo del 2015 convenio con el DPS, en el programa de habilidades para el futuro.

El objeto del contrato era garantizar la prestación de servicios profesionales como profesional en el área de facilitador socio emocional en emprendimiento y empleabilidad.

Expedida en Florencia a los 10 días del mes de julio de 2015.

ARGENIS PINZON
Coordinadora del proyecto Florencia

Asociación de Acuicultores del Caquetá
NIT. 828000102-7
Hacemos Grande la Acuicultura en el Caquetá

La suscrita Directora Ejecutiva de la Asociación de Acuicultores del Caquetá "ACUICA"

CERTIFICA

Que **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.801.492 de Putumayo ejecutó el contrato de prestación de servicios No. 008-2013 desde el 01 de Marzo del 2013 hasta el 27 de Agosto del 2013.

El objeto del contrato era garantizar la prestación de servicios profesionales como técnico Socio organizativo y empresarial para la ejecución y acompañamiento del convenio suscrito entre ACUICA y UNODC.

Expedida en Florencia a los 20 días del mes de Marzo del 2014.

LUZ NANCY QUINTERO RAMIREZ

Directora Ejecutiva de ACUICA

CORFETEC

Corporación para el Fomento de la Educación Técnica
Formal y no Formal del Caquetá "CORFETEC"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA, CORFETEC

CERTIFICA

Que el señor DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía Nº 6.801.492 de Florencia, Caquetá laboro en nuestra corporación como promotor de derechos en el programa GENERACIONES CON BIENESTAR durante el periodo correspondiente de 20 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012. Destacándose por ser una persona honesta, responsable y cumplidor de cada uno de sus deberes.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Enero de 2012 con destino a la hoja de vida.

MAURO OCHOA CORREA
Representante Legal
CORFETEC

CORFETEC

Corporación para el Fomento de la Educación Técnica
Formal y no Formal del Caquetá "CORFETEC"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA, CORFETEC

CERTIFICA

Que el señor DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía Nº 6.801.492 de Florencia, Caquetá laboro en nuestra corporación como promotor de derechos en el programa GENERACIONES CON BIENESTAR durante el periodo correspondiente de 20 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012. Destacándose por ser una persona honesta, responsable y cumplidor de cada uno de sus deberes.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Enero de 2012 con destino a la hoja de vida.

MAURO OCHOA CORREA
Representante Legal
CORFETEC

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACAQUETA

CERTIFICA:

Que el señor, **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ,** identificado con cédula de ciudadanía 6.801.492 de Florencia, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de Cogestor Social Técnico del Municipio de Florencia; en el proyecto "**Implementación del Componente de Acompañamiento Familiar y Comunitario de la Estrategia JUNTOS: RED DE LA PROTECCIÓN SOCIAL ,PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ACCIÓN SOCIAL"**, mediante contrato de Prestación de Servicios:

N° 146 desde el 16 de Abril de 2011 hasta el 30 de Junio de 2011.
OTROSI N° 01 al Contrato N° 146/2011 desde el 01 de Julio de 2011 hasta el 31 de Octubre de 2011, ejecutando las siguientes actividades:

1. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
2. Realizar las actividades contempladas en los planes de trabajo de acuerdo con las fechas convenidas. Dicho documento hace parte integral del presente contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la ENTIDAD CONTRATANTE, y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
5. EL CONTRATISTA pagará los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y ARP, en los porcentajes definidos en las Leyes y sus normas reglamentarias aplicados.
6. Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecidos en la cláusula novena del presente contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados
7. Guardar plena reserva en relación con todas las informaciones y datos que llegue a obtener o conocer en desarrollo del contrato, salvo que el mismo lo haga necesario o previa autorización del contratante o que dicha información sea de carácter público. Dicha reserva seguirá vigente después de terminado el contrato.
8. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que

9. En todo caso, el contratista debe cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en los protocolos y documentos de metodología que entregue ACCIÓN SOCIAL – FIP a través de la ENTIDAD CONTRATANTE.
10. Aplicar correctamente las metodologías diseñadas por UNIDOS antes JUNTOS para el Componente de Acompañamiento, que serán parte integral del contrato.
11. Realizar actividades de localización y ubicación de las familias que no se acompañaron en la primera fase.
Complementar la Línea Base familiar en la SESION 2ª a las familias o núcleos familiares identificados de acuerdo a la metodología definida por UNIDOS antes JUNTOS
12. Levantar la Línea de Base Familiar y toda la información de seguimiento y gestión de Logros Básicos durante su acompañamiento.
13. Asesorar a la Familia en la construcción del Proyecto de Vida Familiar cuyos elementos estructurantes estarán dados por los Logros Básicos.
14. Apoyar a la familia para que pueda alcanzar los Logros Básicos pendientes.
15. Mantener informado al Coordinador Local sobre los requerimientos de las familias a su cargo y contribuir a que los programas sociales lleguen a las familias.
16. Desarrollar las actividades de acompañamiento comunitario que le sean asignadas según el plan de trabajo aprobado.
17. Presentar los informes requeridos por el Coordinador Local con oportunidad en los tiempos requeridos.
18. Apoyar la divulgación y desarrollo de JUNTOS al grupo de familias que le sea asignado por el Coordinador Local de UNIDOS antes JUNTOS
19. Participar en las capacitaciones programadas para los Cogestores Sociales.
20. Las actividades de Coordinación que sean requeridas por las autoridades locales y la Estrategia UNIDOS antes JUNTOS.
21. Hacer monitoreo permanente a las familias a su cargo.
22. Elaborar en conjunto con el Coordinador Local, el Plan de Cobertura de familias.
23. Apoyar y resolver inquietudes de las familias en el marco de UNIDOS antes JUNTOS.
24. Preparar los informes que se requieran para su pago mensual.
25. Ingresar la información de las familias al Sistema de Información de UNIDOS antes JUNTOS, según la metodología e instructivos respectivos. Para que cualquier información recolectada durante las sesiones de acompañamiento sea válida, esta debe ser cargada en el sistema de información de UNIDOS antes JUNTOS. Si realiza una sesión pero no la reporta en el sistema, para el contratante y UNIDOS antes JUNTOS la sesión no ha sido realizada.
26. Monitorear el proceso de avance de las familias a su cargo.
27. Acompañar la organización y ejecución de actividades priorizadas de Gestión de Oferta en el municipio tales como: Brigadas de salud, Seguimiento permanencia educativa, Ferias de servicios, stand de promoción de servicios de capacitación etc.
28. Identificar líderes comunitarios entre las familias atendidas para ser vinculados a las actividades del subcomponente de participación, deberá apoyar en la ejecución de estas sesiones.
29. Programar y ejecutar como cogestor urbano mínimo seis (06) actividades de acompañamiento (sesiones) diario.
30. Reportar al Coordinador Local, las dificultades y nudos críticos para la implementación del componente de Acompañamiento

31. Recibir y atender las peticiones quejas y sugerencias de las familias en la implementación de UNIDOS antes JUNTOS.
32. Aceptar los procesos de evaluación que le sean aplicados como Cogestor Social de UNIDOS antes JUNTOS.
33. Adelantar las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
34. Dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en lo relacionado con los aportes parafiscales.
35. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

Para Constancia se expide a solicitud del interesado, en Florencia Caquetá a los (04) cuatro días del mes de Noviembre de 2011.

MERCEDES HERNANDEZ ESPAÑA
Representante Legal, Fundacaquetá

Sembrando Capital Ltda.
Nit: 900235570-0

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA

SEMBRANDO CAPITAL S.C LTDA.

CERTIFIFICA QUE:

El Señor **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 6.801.492 expedida en la ciudad de Florencia, se encuentra desempeñando actualmente el cargo de Coordinador de la concesión del Espectador en La Ciudad de Florencia Caquetá , desde el día 1 de agosto de presente año.

La presente certificación se expide en Florencia- Caquetá a los 30 días del mes de Octubre de 2008, a solicitud verbal del interesado con destino a hoja de vida.

OSCAR ANDRES GALINDO RODRIGUEZ

Gerente

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

CERTIFICA

Que el Señor **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.801.492, prestó sus Servicios Profesionales como ASESOR EMPRESARIAL OCASIONAL a participantes del Programa Generación de Ingresos – Contrato PSPJ No. 491 de 2008 operado por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, para el cual orientó talleres y prestó asesoría profesional destacándose por ser una persona responsable, respetuosa y cumplidor de sus deberes.

Lo anterior se expide a solicitud verbal del interesado a los 30 días del mes de Octubre de 2008 en la ciudad de Florencia Caquetá.

ARMANDO SALINAS TORO
COORDINADOR DEL PROGRAMA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA AMAZONIA

Nit. 800.058.132 - 6
Régimen Simplificado

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA AMAZONÍA "FUNDARCA"

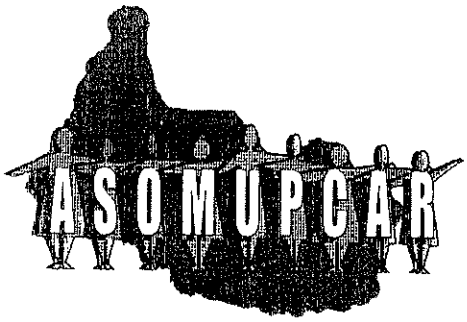
CERTIFICA:

El señor **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 6801 492 expedida en la ciudad de Florencia, laboro en nuestra fundación, desde el 02 de Febrero del año 2005 hasta el 05 de Febrero del año en curso, en asesoría y ejecución de proyectos sociales, analista de planes de negocio y microcréditos para población vulnerable y desplazados. Actualmente se desempeña como Asesor en el área de Emprendimiento y Creación de Empresas en la Unidad de Proyectos CREANDO, adscrita a la Fundación; resaltándose por ser un excelente profesional con capacidad de trabajar en equipo, cumplimiento y responsabilidad.

La anterior se expide a solicitud del interesado.

Dada en Florencia, Caquetá a los 28 de marzo de 2008.

SALOMÓN CALVACHE LÓPEZ
Secretario Junta Directiva



ASOCIACION DE MUJERES
PRODUCTORAS DE CÁRNICOS DEL CAQUETÁ
NIT: 828.001.725-1

LA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ identificado con c.c. 6'801.492 de Florencia viene su servicio solidario como Agente Educativo para la prevención de la violencia familiar a familias vulnerables y en condición de desplazamiento desde el 01 de Marzo de 2.005 hasta la fecha.

Tiempo durante el cual han demostrado interés, responsabilidad e idoneidad frente al trabajo asignado.

Se expide a los 30 días del mes de Agosto de 2.007 a solicitud del interesado.

BEATRIZ ELENA RODRIGUEZ RENGIFO
CC. 66.731.730 de Buenaventura (V)

Corporación Para El Desarrollo Social Del Caquetá y La Amazonia

PERSONERÍA JURÍDICA N° 0168
Nit. 828001875-6

CORDESCA

En calidad de Presidente de la ***Corporación Para El Desarrollo Social Del Caquetá y la Amazonía "CORDESCA"****, entidad sin animo de lucro, debidamente inscrita y registrada, según consta en el certificado No.188 expedido el 30 de enero de 2002 por la Cámara de Comercio de Florencia.*

CERTIFICO

Que: ***DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ****, identificado con cédula de ciudadanía No.6'801.492, se desempeñó como educador familiar en la modalidad de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, administrado por CORDESCA desde el 1 de Marzo de 2002 hasta el 20 de Diciembre de 2004.*
En el desempeño de sus labores demostró competencia, responsabilidad y vocación de servicio a la comunidad.

Dada en la ciudad de Florencia - Caquetá, a los 21 días del mes de Diciembre de 2004.

MARIO SILVA ROJAS
Presidente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
CORPORACION PEDAGOGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA
"CORPECOL"

Resolución 455, Personería Jurídica 043 del 23 de marzo de 2006 Secretaria de Gobierno Departamental
Institución de carácter privado. Código DANE 318001004026
NIT 900.080.933-3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PEDAGÓGICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA "CORPECOL".

C E R T I F I C A

Que, El **Esp. DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ** identificado con Cedula de Ciudadanía Número 6.801.492 expedida en Florencia - Caquetá, laboro en nuestra Corporación Pedagógica, desde el día 10 de Enero de 2017 hasta el 30 de Diciembre de 2017, vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios, desarrollando el cargo de **DOCENTE - CATEDRATICO**, del Área Administrativa y Contable en los Programas Técnicos Laborales por Competencias y Diplomados, Seminarios, Talleres, Cursos, y otros Programas ofertados por la Corporación Educativa en el Departamento del Caquetá Programas realizados con actividades presenciales y a través de plataformas virtuales, desarrollando entre otras, las siguientes actividades:

- Planeación de sesiones de aprendizaje, como prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
- Evaluación de los trabajos del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebes de verificación del aprendizaje.
- Diseño de programas curriculares
- Preparación de material didáctico para el aprendizaje de los estudiantes.
- Dictar las cátedras asignadas en los grupos respectivos
- Asistir a las reuniones requeridas por la institución.

El **Esp. DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ**, durante este tiempo se destacó por su responsabilidad, cumplimiento y seriedad en las labores asignadas.

La presente se expide por solicitud verbal del interesado, en Florencia – Caquetá a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del año de Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente,

Diego Polanco.

Mag. DIEGO ANDRES POLANCO CAVIEDES
C.C. 1.117.505.934 de Florencia – Caquetá
Director General

POLITECNICO PEDAGOGICO Y EMPRESARIAL DE AMERICA S.A.S.

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DEL POLITECNICO PEDAGOGICO Y EMPRESARIAL DE AMERICA S.A.S

HACE CONSTAR

Que el Administrador de Empresas y Especialista en Gerencia del Talento Humano **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.801.492 expedida en Florencia - Caquetá, labora en nuestro Politécnico Pedagógico y Empresarial desde el Tres (03) de Enero de Dos Mil Diez y Siete (2.017) hasta la fecha, vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios y desarrollando funciones como **DOCENTE CATEDRATICO**, en las Áreas de Emprendimiento, Formación Empresarial, Curso de Generando Empresas en la región, entre otros.

Las labores desarrolladas por el Administrador de Empresas y Especialista en Gerencia del Talento Humano **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ** realizaron en el Municipio de Florencia, en jornadas de lunes a viernes en las noches y los días Sábados y Domingos.

El Administrador de Empresas y Especialista en Gerencia del Talento Humano **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ** durante su este tiempo de vinculación con el Politécnico Pedagógico y Empresarial se ha destacado por su seriedad, compromiso y dedicación al trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de Enero de Dos Mil Diez y Ocho (2.018).

Atentamente,

ROSALBA VARON SOTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

PEREZ FLOREZ DEIVY RAFAEL

6801492

APROBÓ EL CURSO

EXCEL BÁSICO

DURACIÓN 40 HORAS

ESTHER CERQUERA GARCÍA
DIRECTORA REGIONAL

Florencia, 15 de febrero de 2006
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
0788411

MULTISECTORIAL DE FLORENCIA CAQUETA
CENTRO DE FORMACION

SGC2006AP00138 14/02//2006
No Y FECHA DE REGISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia-Caquetá-Colombia
PROGRAMA ACADEMICO ADMINISTRACION DE EMPRESAS

1982-2007

LA DIRECTORA DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

HACEN CONSTAR:

Que l \ estudiante DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ con código 501927, del Programa Administración de Empresas, cursó y Aprobó el Seminario de Mercadeo, Gerencia y Ventas, como opción de Grado, en las fechas comprendidas entre el 31 de Agosto al 6 de Noviembre del 2007, con una intensidad de 192 horas presénciales.

La presente constancia se expide a los 3 días del mes de Diciembre de 2007.

CLARITZA MARLES BETANCOURT

Digitó: Judith S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 6.801.492

Participó en el evento

SEMINARIO TALLER MOTIVACIÓN Y ORIENTACIÓN OCUPACIONAL

Con una duración de 10 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de Dos Mil Ocho (2008)

ANA CECILIA GIL RUEDA
COORDINADORA ACADEMICA TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2008CP00005 26/02/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 6.801.492

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
DIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2008AP00413 25/07/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA QUE

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

CC No. **6801492**

Participó en el Curso Virtual

Oferta ICBF - RED UNIDOS, Rutas de Atención de Prevención y Protección

con una intensidad de 6 horas.

Bogotá, D.C. Colombia 18 agosto 2011

Gustavo García Bate
de Planeación y Control de Gestión

Elisa Lozano Beltrán
Directora Gestión Humana

Mauricio Hernando Canal Rojas
Director de Planeación (E)

Miguel Antonio Buitrago Neira
Director de Protección (E)

República
Colombia

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICA QUE

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

CC No. **6801492**

Participó en el Curso Virtual

Proyecto de Vida

con una intensidad de 144 horas.

20 diciembre 2012
Bogotá, D.C. Colombia

Liliana Rocío Bohórquez Hernández
Directora de Gestión Humana

Camilo Andrés Domínguez Gutiérrez
Director de Protección

MinAgricultura
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD PARA TODOS

FUNDACIÓN Manuel Mejía

La Fundación Manuel Mejía

Hace constar que:

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

Con Cédula de Ciudadanía Nº. 6801492

Participó en el:

Programa de Capacitación en Extensión Rural

Con una duración de 320 horas

En testimonio de lo anterior, se firma a los catorce días (14) del mes de Enero del año 2014

Margarita Buitrago Rodríguez
Directora Ejecutiva (e)
Fundación Manuel Mejía

Solman Yamile Díaz Ossa
Directora Académica (e)
Fundación Manuel Mejía

00077560000006801492

La República de Colombia

Y en su nombre, la

Corporación Educativa de la Amazonia

"CORAMAZONIA"

Florencia. Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Municipal

Según Resolución No. 0677 del 17 de Agosto de 2010.

Confiere a:

DEIVY FAFAEL PEREZ FLOREZ

C.C. 6801492 de Florencia - Caquetá

Por haber Participado y aprobado en el DIPLOMADO en:

Salud Ocupacional y Seguridad Industrial

Intensidad Horaria: 120 Horas

Dado en Florencia, Caquetá a los Nueve (09) días del mes de Junio de 2014.

Diter Gutierrez Cruz

La República de Colombia
Y en su nombre, la

Corporación Pedagógica y Empresarial de Colombia

"CORPECOL"

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Municipal
Según Resolución No. 657 del 09 de Agosto de 2010.

Confiere a:

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

Identificado con C.C o T.I. 6.801.492 de Florencia - Caquetá

Certificado de Asistencia por haber desarrollado satisfactoriamente el,

DIPLOMADO EN PEDAGOGICA Y DIDACTICA

Intensidad 120 Horas

Dado en Florencia, Caquetá a los Diez y siete (17) días del mes de Junio de 2017

Rosalba Varón Soto
C.C. 65.736.090 de Ibagué Tolima

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

C.C 6.801.492

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 03 de diciembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761576769000

Florencia Caquetá, de enero de 2026.

Señores
CONTRATACIÓN
Ciudad

ASUNTO: **CERTIFICADO DE CURSO VIRTUAL DE LENGUAJE CLARO (DNP)**

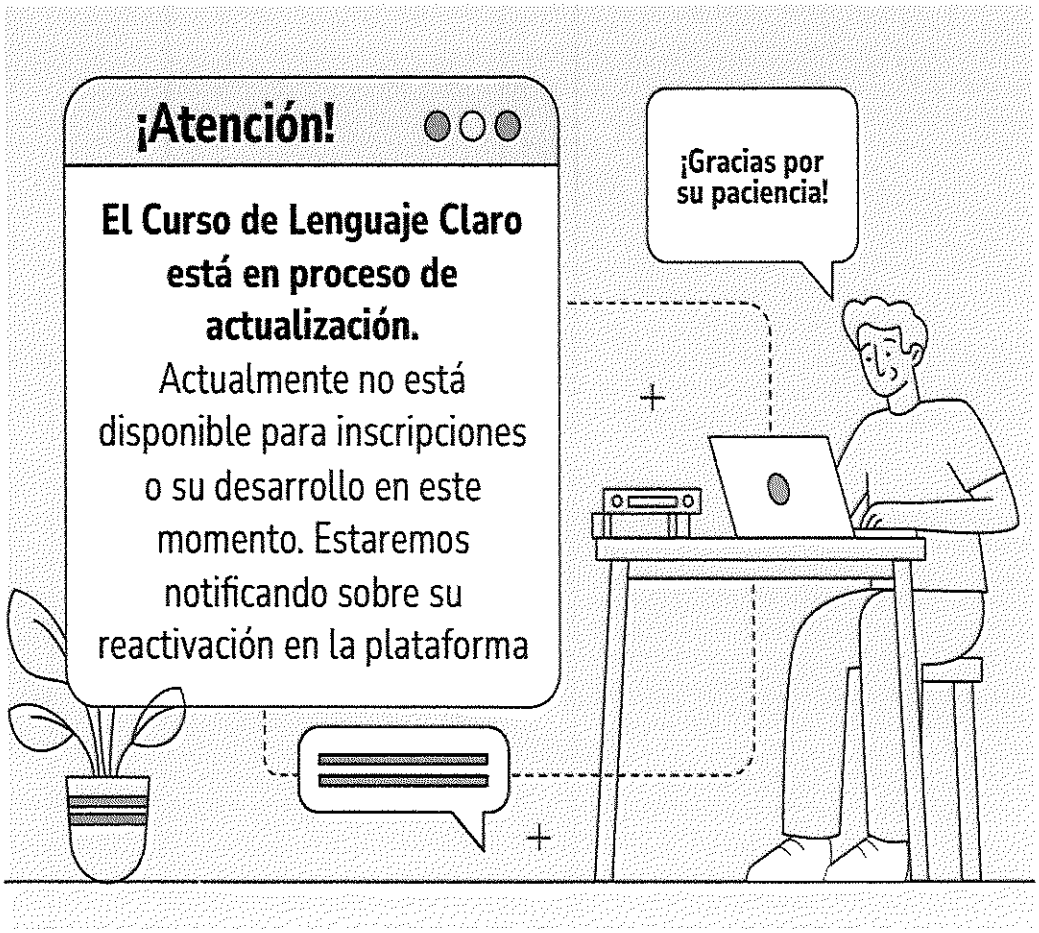
Cordial saludo,

Yo, **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ ,** identificado con Cedula de Ciudadanía número 6.801.492 de Florencia - Caqueta , por medio de este documento me dirijo a ustedes respetuosamente con el fin de comprometerme con ustedes para sacar el **CERTIFICADO DE CURSO VIRTUAL DE LENGUAJE CLARO (DNP)** durante el periodo, ya que la pagina no está habilitada en el momento para hacer el cuso.

Agradezco la atención prestada y quedando atento de su pronta y positiva respuesta

Atentamente,

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ
C.C. 6801.492. de Florencia - Caquetá
Cel 3232399194
Correo: derapeflo14@gmail.com



Para conocer la oferta de formación y los cursos disponibles que tiene el DNP en este momento, ingrese a la Escuela Virtual en el siguiente enlace:

Ir a la Escuela Virtual del DNP

27°C Ma

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ identificado(a) con CC 6801492, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ CC 6801492 en calidad de Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
23/ene./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
23/ene./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 14 días del mes de ene. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **6801492,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

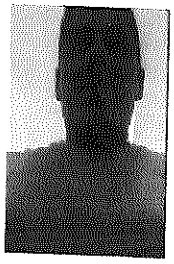
MEDI-SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2023-10-12

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	MEDICAL PROTECTION LTDA SALUD OCUPACIONAL SALUD OCUPACIONAL	Actividad económica:	Salud
Nombre:	DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ	Documento:	CC 6801492
Fecha de nacimiento:	1982-05-14	Lugar de nacimiento:	PUERTO ASIS (PUTUMAYO)
Edad:	41 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	B/ AVENIDA GAITAN	Municipio:	FLORENCIA
Teléfono:	3107563483	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EPS:	Asmetsalud
AFP:	Colpensiones	ARL:	Positiva
Responsable**:	DEIVY RAFAEL (PROPIO)	Teléfono:	3107563483
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - moderna 18/11/2021-05/02/2022

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Optometría: Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ con documento de identificación No. 6801492 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL UNIVERSITARIO del sector económico Salud

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL RIESGO CARDIOVASCULAR CON LA METODOLOGÍA NHANES; Se calcula el riesgo de un evento cardiovascular en los siguientes 5 años como BAJO..

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda continuar en su entidad de salud el plan de manejo definido para su alteración del peso y Lipidos por Nutricionista.
2. Se recomienda continuar en su entidad de salud el plan de manejo de su alteración de la tensión arterial.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: Alterados; - Colesterol total: Alterados; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR ENFERMEDAD RELACIONADA CON SU TENSION ARTERIAL: Su alteración en los niveles de la presión arterial es una enfermedad de origen común que actualmente está en tratamiento controlado y que NO le genera restricciones ocupacionales para la ocupación. Requiere continuar siendo evaluado y manejada en su entidad de salud para su control y seguimiento.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGÍA METABÓLICA: Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional directa actualmente para el desempeño de su labor,pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que esté afiliado para su control y seguimiento.

- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

PACO RAMON FIGUEROA ALARCON
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REG.MEDICO:313926/2002
REG SALUD OCUPACIONAL:0434/7/2021
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Firma para identificación de usuario
DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ
Documento: 6801492

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: lorena.otalvaro
Fecha: 2024-08-09 Hora: 15:09

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ Identificado con CC 6801492

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina FLORENCIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24070643659
Fecha de apertura:	6 de Febrero de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a ALCALDÍA DE FLORENCIA , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 13 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Alcaldía de
Florencia

PAZ Y SALVO*

Señor (a) y/o Persona Jurídica: DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

C. o Nit: 6801492 **Fecha y Lugar de Expedición o DV:** 15/05/2000

Revisadas la base de datos por los siguientes conceptos:

✓	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO
	RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA
✓	IMPUESTO PREDIAL
✓	IMPUESTO TASA GALERIAS
	VALORIZACION
	MEDIDAS CORRECTIVAS
✓	IMPUESTOS DE MULTAS POR COMPARENDOS DE TRANSITO MUNICIPAL hasta dic 3 2025

Se registra obligaciones pendientes de pago con nuestra entidad, por los anteriores conceptos*. Lo anterior en cumplimiento al Art. 4 de la Ley 716/2001; Art 50 Ley 789/2002; Art. 9 de la Ley 828/2003.

Expedido en Florencia a los 2 días del mes DICIEMBRE de 2025. Validez 30 Días.

Jefe de Tributos Municipal
Secretaría de Hacienda

Jaime Eduardo Becerra Correa
SEC. TRANSPORTE Y MOVILIDAD
FLORENCIA

Secretario de Despacho
Secretaría de Transporte y Movilidad

Proyecto	Nombre	Marisol	Vo Bo	
Fiscalizo	Nombre	Jaime	Vo Bo	

***La entidad se reserva el derecho a fiscalizar el presente documento en los periodos permitidos por la ley.**

Carrera 12 Calle 15 Esquina -Teléfono Conmutador: (+57) 601 794 22 359
E-mail: hacienda@florencia-caqueta.gov.co - www.florencia- caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá – Colombia – V2

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Cargo

Título

Nombre DEIVY RAFAEL

Apellidos PEREZ FLOREZ

Fecha de Nacimiento 14/05/1982 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel Educativo Posgrado

Género Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Nombre y apellido DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 6801492

Dirección carrera 16 # 11B - 35

Código postal

Estrato 2

Ubicación Florencia

País COLOMBIA

Correo electrónico derapeflo@hotmail.com

Teléfono

Celular 3107563483

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3107563483

SMS para recuperar la contraseña 3107563483

Editar

Florencia - Caquetá, enero de 2026

Señores
ALCALDIA DE FLORENCIA
Ciudad

Yo, **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía número **6.801.492,** de Florencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 383 y 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad del juramento que, en la realización de la actividad contratada por la Alcaldía de Florencia, por concepto de honorarios y por compensación por servicios personales, NO he contratado ni vinculado dos o más personas asociadas a la realización de la actividad descrita.

DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ
C.C **6.801.492** de **Florencia, Caquetá**

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

Yo **DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ,** Con cedula de ciudadanía N°. **6.801.492** de **FLORENCIA: CAQUETÁ** declaro bajo la gravedad del juramento que, SI NO **X** me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos con el Municipio de Florencia.

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes: 80 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1296 de 2009, 1474 de 2011; Acto legislativo No 02 de 20°15 (por el cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste constitucional
) y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7°, y articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44, numeral 1° de la ley 80.

Bajo la gravedad de juramento doy respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con un concejal del Municipio de Florencia? **¿NO X SI ____Cual?** _____
2. ¿Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con el (la) alcalde (a) del Municipio de Florencia? **NO X SI____Cual?** __
3. ¿Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con el (la) cónyuge o compañero (a) permanente del alcalde (a) del Municipio de Florencia?: **NO X SI Cual?** _
4. ¿Es cónyuge o compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, o Concejo Municipal, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal en el municipio? **NO X SI Cual?** _____
5. ¿Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor o con los miembros del Concejo Municipal, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal en el municipio? **NO X SI Cual?** _
6. ¿Es responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contemplados por la Ley 1474, de 2011, y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia? **NO X SI Cual?** _____
7. Financio la campaña a la alcaldía, del actual alcalde de Florencia, Caquetá, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? **NO X SI** _____

Con la firma del presente documento, manifiesto bajo gravedad de juramento que he dado respuesta con la verdad a cada una de las preguntas realizadas y a las afirmaciones hechas.

Dado en el Municipio de Florencia, mes de enero del 2026

Atentamente;

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES - APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO 01 DEL 17/01/2022

Florencia, enero de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Directiva Presidencial No. 01 del 17/01/2022

Yo, DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 6.801.492, me permito informar que actualmente **NO**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

Que he suscrito (*Número de contratos si aplica*) ____0_____ contratos de prestación de servicios con otras Entidades y cuento con la capacidad e idoneidad suficiente para llevar a cabo la ejecución de dichos contratos y del que llegue a suscribir con el municipio de Florencia.

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, en el mes de enero de 2026.

Firma:
Nombre: DEIVY RAFAEL PEREZ FLOREZ
C.C: 6.801.492
Teléfono de contacto: 3232399194